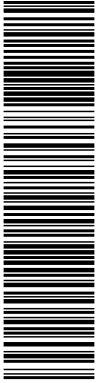


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210415 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 8</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>SX6QK-7W328-BNFCP</b> Fecha de emisión: <b>19 de Abril de 2021 a las 11:20:52</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 18/04/2021 12:38 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/04/2021 11:20 ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2021 11:20



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**C E R T I F I C O:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el jueves 15 de abril de 2021, la siguiente Resolución 2021/1161.

**VISTA** la Providencia de la Concejala de Hacienda, de fecha 8 de abril de 2021, dictada por delegación, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 8 mediante generación de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.

**VISTA** las dos solicitudes de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda, al objeto de dotar de crédito las aplicaciones recogidas en el cuadro de más abajo.

**VISTA** la Memoria suscrita por la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha 8 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales, en la que se refleja el estado numérico de la generación de crédito por importe de 243.588,36€.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2021.

**VISTA** la Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de 10 de febrero, por la que se confiere la delegación en la Concejalía de Hacienda de las materias relativas a la elaboración, gestión y control de los presupuestos.

**VISTO** el informe de Intervención nº 246/2021, de fecha 13 de abril de 2021, del expediente de modificación de créditos nº 8/2021 (2021/2345) mediante generación de crédito en el que se informa favorablemente.

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2021 mediante generación de crédito por importe de 243.588,36€ y que se desglosa de la siguiente manera:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

**GENERACIÓN DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1651.633.02	Mejora de la eficiencia energética alumbrado público	239.604,02€	236.983,07€	476.587,09 €
2311.226.10	Gastos de Bienestar Social	20.675,00€	6.605,29€	27.280,29€
			243.588,36 €	

**FINANCIACIÓN**

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00€	6.605,29€	6.605,29€
750.80	TRANSFERENCIA FONDO CONDICIONADO AGENDA 2030	157.500,00€	236.983,07	394.483,07 €
<b>TOTAL</b>			243.588,36 €	

**SEGUNDO:** Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 8 dentro del presupuesto 2021, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 16 de abril de 2021

Vº Bº LA CONCEJALA  
DE HACIENDA

EL SECRETARIO

---